INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 1
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTOFINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 7
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
11. FORMA DE PAGO 13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-002 – (006,007,008) , A-02-02-01-003 (001,002,003,004,005,006,008) y A-02-02-01-004-(002,006,007,008), se procede a realizar los siguientes estudios previos para "LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que corresponde a la Dirección del Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y Carcelario de Ocaña, nombrado mediante Resolución 7235 de 08 de agosto del año 2024, delegada para actuar dentro de los procesos contractuales de conformidad con la Resolución 003237 de abril 14 de 2009 y Resolución 6260 de octubre 19 de 2005 emanada de la Dirección General del INPEC en ejercicio de las facultades concedidas al Director General según el Decreto 270 de enero 29 de 2010.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Ocaña EPMSC Ocaña, cuenta con los programas de deportes cultura y recreación de la población privada de la libertad dentro de los planes de resocialización. El programa tiene necesidades para su funcionamiento para las cuales el instituto hace una asignación para apoyo con fin de fortalecer la resocialización de la PPL a fin de alcanzar los objetivos y metas deseadas que no es otra diferente a la resocialización.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a) Cubrir y satisfacer las necesidades de los programas de recreación cultura y deporte de los PPL del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

b) Garantizar el correcto funcionamiento de los programas dirigidos al personal de la PPL del EPMSC Ocaña.

c) Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas recreativos, culturales y deportivos que se desarrollan en el EPMSC Ocaña.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

3.1 El presente proceso de mínima cuantía, tendrá aplicabilidad del decreto 1860 de 2021, para las con votarías para Minipyme en los siguientes casos:
3.2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Ilimitadas a Mípyme.
3.3 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3.4 Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.
3.5 La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
3.6 Si se cumplen los requisitos para mini pyme, se le realizaran las respectivas adendas al proceso, para la modificación de las fechas del cronograma y la aplicación del decreto 1860 de 2021.
3.7 Los anteriores conceptos, son aplicables, siempre que no haya salido otra norma que sea contraria al proceso de mípyme

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la prestación del contrato para la adquisición artículos de deporte, recreación y cultura para la población privada de la libertad del EPMSC OCAÑA. Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

E productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 ropa	27 Uniformes	10 Uniformes corporativos
E productos de uso final	49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	22 Equipo y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte	05-Mallas o redes para deportes
E productos de uso final	55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	12 Etiquetados y Accesorios	17 Señalización	15 Banderas o accesorios
E productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10 Ropa	25 accesorios de Vestir	03 sombreros
E productos de uso final	60 Instruments musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanía y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros,	13 instrumentos musicales. Piezas y accesorios	15 Piezas y accesorios de instrumentos musicales	20 Baqueta
E productos de uso final	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	19 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	04 Brochas
E productos de	60 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes,	12 Equipos	11 Lienzos tableros, películas y	24 Papel kraft

INPEC

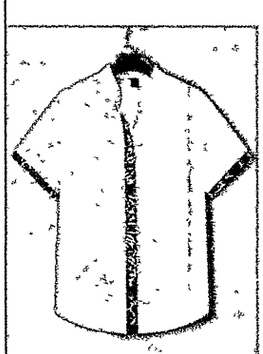
	educativo, materiales, accesorios y suministros	suministro de arte y manualidades		
B materias primas	14 Materiales y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	19 Papeles cartulina
B materias primas	14 Materiales y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	32 Papeles kits de papeles surtidos
B materias primas	14 Materiales y productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	03 Papel pergamino
E productos de uso final	44 Equipo De Oficina, Accesorios-Suministros	11 accesorios de oficina y escritorio	18 suministros de dibujo	01 Ayudas para esténciles o textos
D componentes y suministros	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	10 Equipo de laboratorio y científico	42 Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	10 Disolventes
B materias primas	12 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	35 Compuestos y mezclas	23 Compuestos inorgánicos	10 Siliconas
B materias primas	13 Material de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómero	10 Caucho y Elastómeros	20 Plásticos termoplásticos	26 Icopor
D componentes y suministros	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	22 Pintura de trabajo pesado.
D componentes y suministros	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	02 Pinturas de agua
D componentes y suministros	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	05 Pinturas de aceite
C Maquinaria, Herramientas Equipos Industriales y vehículos	26 Maquinaria y accesorios para la generación y distribución de energía	12 alambres cables y arneses	16 cables eléctrico y accesorios	39 multi-cable combinados y a la medida
E productos de uso final	44 Equipo De Oficina, Accesorios-Suministros	12 Suministros De Oficina	16 suministro de escritorio	18 Tijeras
C Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial y Vehículos	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	22 Herramientas para envasado	08 Infladores de aire
C Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial y Vehículos	26 Maquinaría y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	11 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	17 Baterías, pilas y accesorios	01 Baterías recargables
E productos de uso final	52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos audiovisuales	20 Micrófonos

E productos de uso final	52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos audiovisuales	12 Altoparlantes
E productos de uso final	52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos audiovisuales	05 Televisores
E productos de uso final	49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	22 Equipo y Accesorios para deportes	50 Accesorios para deportes	01 Tableros de anotaciones para deportes
D componentes y suministros	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	11 Instrumentos de medida, observación y ensayo	19 Instrumentos indicadores y de registro	49 Cronómetro

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición artículos de deporte, recreación y cultura para la población privada de la libertad del EPMSC OCAÑA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:
Los productos deben ser de marcas reconocidas y en buen estado para su consumo.

Garantizar la entrega de los productos en el Establecimiento, de forma personal o con algún delegado de la empresa los productos deben ser de buena calidad y en perfecto estado. El oferente puede entregar los productos en los siguientes horarios: lunes a jueves de 8:00 a 11:30 am y de 1:45 a 4:00 pm. Excepto que el día sea festivo.

Nº	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	53102902	Juegos de 5 Chaleco sin mangas hombres adultos tres de talla L y dos de talla XL de cada talla color Verde vivo (PETOS) deportivos marcados con numeración, en la espalda, y en la parte frontal con la palabra INPEC OCAÑA. Confeccionados con material de poliéster de alta calidad, garantizando durabilidad y comodidad durante su uso,	UNIDAD	2
2	49221505	Malla para cancha de microfútbol (par) elaborada en calibre 5mm poliester tipo cabaña de 3 x 2 mts	UNIDAD	1
3	55121715	Gallardete, triangular mínimo 10 Mts de largo, banderín plástico multicolor, triangulo apto para exteriores.	UNIDAD	2
4	49221505	Malla para los aros de baloncesto (par) elaborado nylon y/o poliéster.	UNIDAD	1
5	53102710	 uniformes completos para grupo musical pantalón dril negro 96%, bolsillos diagonales, tipo recto, con pretina de cierre y botón superior. Y camisa tipo guayabera manga corta blanca con vivos tipo folclor orillo manga y botonera (mira imagen guía de camisa) se aceptan cambios con referencia a os vivos aplicar. bordada al costado izquierdo con el escudo del INPEC/ Aires de libertad, y dos símbolos musicales grandes (corcheas negras).	UNIDAD	8
6	53102503	Sombreo vaquero o texano hombre negro o blancos de paño, excelente calidad, talla única ajustable Con correa decorativa por fuera (DISEÑO ALEATORIO) alto 12 cm.	UNIDAD	12

INPEC

7	60131520	Baquetas 5A de madera para timbales.	UNIDAD	8
8	31211904	Juego de dos Brochas para pintar, de mango plano una de 4" cerdas sintéticas y otra de 2.1/2" cerdas naturales.	UNIDAD	2
9	60121124	Rollo de papel kraff de 60 gramos x 200 mts	UNIDAD	1
10	14111519	pliego cartulina plana colores surtidos 70 x 100 cm	UNIDAD	25
11	14111532	Papel iris tamaño carta u oficio	UNIDAD	51
12	14121503	Pliego de cartón paja 70 x 100	UNIDAD	20
13	44111801	Cuaderno para dibujar de 50 o más figuras (mándalas)	UNIDAD	3
14	41104210	Thinner X litros	UNIDAD	2
15	41104210	Varsol industrial disolvente x litro	UNIDAD	4
16	12352310	silicona líquida de 100 ml	UNIDAD	7
17	13102026	Icopor lamina 1xx m de 10mm grosor	UNIDAD	3
18	31211522	Galón de vinilo sintético para cancha de microfutbol blanco, azul, rojo o verde.	UNIDAD	2
19	31211505	Pintura de aceite azul rey 1/4	UNIDAD	2
20	31211502	Vinilo tipo 2 x1/2 galón Blanco	UNIDAD	2
21	60121136	papel celofán pliego de 70*100 (diferentes colores de forma proporcional)	UNIDAD	33
22	27112714	Pistola de silicona pequeña		4
23	46161508	Conos plásticos 70 cm alto en PVC color naranja con reflector		6
24	60131303	Guitarras acústicas seis cuerdas, para adulto con tapa de cedro, color natural, con forro, y correa colgador de guitarra, gancho pared soporte o cargador de guitarra, afinador portátil. Encordado de nailon y de color natural.	UNIDAD	4
25	60131405	Juego de tambores alegre, llamador y tambora costeña con sus bases y golpeadores	UNIDAD	1
26	60131506	Cuerdas para instrumentos musicales juegos (04 cuerdas) para bajo eléctrico cuatro cuerdas.	UNIDAD	2
27	26121639	cable de mínimo de 4 metros o más de longitud, con cableado interno de 3 líneas ideal y de buena calidad y óptimo para transmisión de sonido evitando el ruido por interferencias en los instrumentos musicales, con terminales en canon y plus a plus	UNIDAD	2
28	60131506	Cuerdas para instrumentos musicales juegos (6 cuerdas) para guitarras (de nailon)	UNIDAD	5
29	60131506	Juego de Cuerdas musicales para tiple electro acústico (acero)	UNIDAD	2
30	49161603	Balones de goma (baloncesto #7), peso 570g A 650g circunferencia de 28 A 29 pulgadas.	UNIDAD	1
31	49161505	Balón De Fútbol Sala profesional, (Balón hecho en tecnología Thermobonded; sellada al calor sin costuras, Construcción en cuero y 16 paneles, con repujado interno, Superficie texturizada, Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo, apto para el juego en Madera y baldosa. Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm, Rebote: 50 a 70 cm.	UNIDAD	14
32	60141102	Juegos de ajedrez plástico paño o tablero de madera de 50 cm o mas	UNIDAD	4
33	60141102	Parques de 6 puestos de 50x50 fichas grandes	UNIDAD	3
34	60141102	Domino de 28 fichas ,blancas tamaño para adultos de 2 x 3,5 cm por ficha.	UNIDAD	10

35	60131105	Silbato profesional arbitro con kit completo con tarjetas.	UNIDAD	1
36	44121618	Tijeras Punta roma de 13 cm de largos, mango de plásticos	UNIDAD	7
37	56121001	Carro metálico 3 niveles para el transporte de libros, como mínimo 42 cm x 87 cm x 37 cm y máximo 50 cm x92cm x 48cm con ruedas integradas 4 ruedas que giran 360 grados (2 bloqueables), capacidad de peso 40kg o más.	UNIDAD	1
38	24102208	Infladores para globoflexia eléctrico de 600 wht doble boquilla.	UNIDAD	1
39	26111701	Par de Pilas Recargables AA de 2000 mAh	UNIDAD	1
40	26111701	Par de Pilas Recargables AAA de 2000 mAh	UNIDAD	2
41	26111701	Juego de dos baterías Recargables 9v de 250 mAh con cargador doble.	UNIDAD	1
42	52161520	Micrófono de mano, Dinámico, Cardiode color negro, sensibilidad -52, metálico, frecuencia mínima 50 Hz – 15kHz, con cable de conexión incluido.	UNIDAD	1
43	52161512	cabina activa parlante 15" de 300 a 400w rms, amplificador clase H, doble vía, tamaño mínimo de 45x45x75 y máximo 56x56x82, de la caja que debe ser plástica en fibra ABS, peso de 30 a35 kg, con 2 entradas controles independientes, con lector USB, MP3	UNIDAD	1
44	52161505	Smart TV: Televisor de 50" a 60" Pulgadas. 4k, pantalla tipo led con mínimo 2 puertos usb y 3 hdmi, resolución uhd, conexión internet, wifi y sintonizador tdt. con base de pared giratoria inclinable y accesorios para su instalación.	UNIDAD	1
45	26121639	Cable de mínimo de 7metros de 3 líneas óptimo para transmisión de sonido evitando el ruido por interferencias en los instrumentos musicales, con terminales en canon plus y canon y canon canon	UNIDAD	1
46	49221501	Tablero de puntuación led para cancha de microfútbol, marcador digital de pared, Led. Para colgar en pared y dimensiones entre 32 y 40 cm, x 22 a 30 cm, con control, visualización mínima de 15 metros, con sus respectivos accesorios para su instalación completa.	UNIDAD	1
47	41111949	Cronometro digital profesional deportivo, de mano, mediano, resistente al agua.	UNIDAD	1

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Entregar las cantidades de cada producto de forma completa.
2	Cumplir con los protocolos de seguridad para el ingreso de los productos al establecimiento.
3	Los productos a entregar deben ser nuevos, limpios, en buen estado, de marcas reconocidas o autorizadas en Colombia, de buena calidad, con la documentación completa de su legalidad.
4	El oferente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a 12:00 am y de 1:30 pm a 4:00 pm.
5	Realizar la facturación electrónica necesaria donde se detalle las cantidades y el precio de cada producto solicitado. La facturación debe tener como mínimo de forma discriminada, precio base del producto, cantidad, datos de la empresa contratista y del contrato.
6	Garantizar que el producto sea legal, de buena calidad, con garantía de un año en los productos eléctricos o electrónicos
7	Garantizar la entrega del producto en el establecimiento carcelario de Ocaña de forma presencial, es decir que un representante de la empresa debe hacer la entrega formal al supervisor, donde se verifique el estado y cumplimiento de los elementos a entregar.
8	Los oferentes si se requieren y para confirma las especificaciones técnicas deberan aportar la marca ofertada y su ficha técnica del o los productos que el comité evaluador estime necesarios para confirmar las características técnicas y específicas solicitadas y las ofertas, debido a que son elementos que requieren condiciones específicas según las necesidades por parte de la entidad contratante. Al igual que dejar en el contrato el producto a recibir.

9	Antes de realizar la entrega de los productos contratados el contratista debe coordinar con el supervisor, la fecha y hora de entrega de los productos, definir tallas o numeración, definir las cantidades según los productos a recibir en los cuales no se tenga claridad de los mismos o exista la posibilidad confusión, el contratista está obligado a realizar los cambios que se le sugieran dentro del mismos productos, con referente a talla, numeración o cantidad por colores, si los mismos no fueron solicitados o definidos por el supervisor.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2026IE0059936 de 19 marzo 2026 suscrito por el Coordinador de Contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

tipo	Cuenta /programa	Subcuenta /subprograma	Objeto /proyecto	Ordinal /subpro	Subordinal/ Producto	Rec	Bs item	Descripción	Presupuesto 2026
A	02	02	01	002	006, 007, 008	26		ELEMENTOS DEPORTIVOS	2.600.000
A	02	02	01	003	001,002, 003,004, 005,006, 008	26		ELEMENTOS DEPORTIVOS	7.588.700
A	02	02	01	004	002, 007, 008	26		ELEMENTOS DEPORTIVOS	6.205.840

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los cien (100) salaries mínimos legales.	***IVA: Que en cumplimiento del decreto 2277 DE 2023 se efectuara la exepcion del iva en todas las compras del INPEC apartir de ENERO de 2026.***	***RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA:*** **Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2026)** ***RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA:*** **Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio (Estatuto Tributario Municipal)** ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** **Por compras de bienes o servicios.** ***RETENCION PRO UNIVERSITARIO NORTE DE SANTANDER*** **Segun resolucion 000421 del 06 septiembre 2023 art 251 ordenanza 010 de 2018 inpec es autorretenedor estampilla pro desarrollo academico, cientifico y tecnico de la Universidad punblica del norte de Santander en el departamento por la cual se aplicara en cada contrato 2% .preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)** ***RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:*** **Por compras de bienes o servicios.**

6. EXPERIENCIA

El proponente podrá demostrar un (1) año de experiencia ejecutada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso en los que ha ejecutado contratos con entidades públicas para contratar la adquisición de elementos de papelería y material didáctico, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Para claridad de los proponentes, se entenderá por experiencia ejecutada:

- Contratos terminados: Aquellos cuya fecha de terminación efectiva se encuentre dentro del periodo de los últimos cinco (5) años, computados desde la fecha de apertura del presente proceso.

- Cómputo del tiempo: El año de experiencia requerido podrá acreditarse mediante un (1) solo contrato o la sumatoria de varios contratos ejecutados en el periodo solicitado. En caso de contratos simultáneos (ejecutados al mismo tiempo), los días se contarán una sola vez para efectos del tiempo total de experiencia.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada si la hubiere deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Para acreditar y validar los contratos de experiencia aportados, se admitirá de manera indistinta: la Factura Electrónica de venta, o èn su defecto, el Acta de Liquidación del Contrato donde conste la ejecución a satisfacción.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito favorable. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Según concepto jurídico 2026IE0063087 del 25 de marzo de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

7.1.1 PERSPECTIVA LEGAL

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Ocaña, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

La Ley 80 de 1993 estatuto general de la contratación pública establece la necesidad de las Entidades Públicas de celebrar contratos en busca del cumplimiento de los fines del Estado, para ello la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, artículo 2 establece lo siguiente:

7.1.1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Según concepto jurídico 2026IE0063087 del 25 de marzo de 2026 y de conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 y el artículo2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, se procede a realizar los Estudios Previos con el fin de contratar LA ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION y CULTURA para el EPMSC Ocaña.

7.1.1.1.1La modalidad de contratación a utilizar para la contratación al no poder usar un convenio marco será **EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA** Decreto 1082 de 2015 subsección 5 mínima cuantía.

1.1 El presente proceso de mínima cuantía, tendrá aplicabilidad del decreto 1860 de 2021, para las con votarías para Mi pyme en los siguientes casos:
1.2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mí pyme.
1.3 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mi pyme colombiana para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas.
1.4 Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas

1.5 La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
1.6 Si se cumplen los requisitos para mini pyme, se le realizaran las respectivas adendas al proceso, para la modificación de las fechas del cronograma y la aplicación del decreto 1860 de 2021.
Los anteriores conceptos, son aplicables, siempre que no haya salido otra norma que sea contraria

Así mismo, el Artículo 5 de la Ley 109 de 1994: "ARTÍCULO 5o. OBLIGACIÓN. Los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial, están obligados a contratar la adquisición de material para programas de educación formal para el PPL del EPMSC Ocaña.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. La actividad económica, está dividida en sectores económicos, uno de estos sectores es el sector comercio, que incluyen comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales y en general todos aquellos que se relacionan en actividades del comercio.
B. Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad a los consumidores, representado en el compromiso con la calidad, eficiencia y servicio, lo que generará credibilidad en el medio.
C. Para el caso que nos ocupa, los establecimientos de comercio no cuentan con un esquema organizacional, por tanto, solo cumplen requisitos establecidos por el código del comercio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la contratación LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, en años anteriores se efectuó mediante la publicación en el SECOP II por contratación de Mínima Cuantía.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	No. 025 de 2025	Mínima cuantía	YEILY KARINA SARABIA CHINCHILLA	$6.022.000
2025	No. 015 de 2025	Mínima cuantía	YEILY KARINA SARABIA CHINCHILLA	17.900.000

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	No. SECTMIN C 008 DE 2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS QUE ACCEDAN A LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS LUIS EDUARDO PÉREZ COURVEL, CHAID NEME, PABLO NUEVO Y MARIO JAVIER PACHECO Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LECTURA Y CONSULTA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	VARIEDADES LEIDY	N/A	N/A	N/A	$ 17.194.124

2025	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÈ DE CÚCUTA	CM-MC-008-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025	GRUPO SARGO S.A.S	N/A	N/A	N/A	$ 24.878.140

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se basó en precios del mercado: Teniendo en cuenta que en la ciudad no existen muchas entidades que cumplan con los requisitos exigidos para la contratación del objeto de este estudio, se basó en precios del mercado en esta ciudad que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el EPMSC Ocaña, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el (la) (objeto a contratar) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

INPEC

CANT	ARTICULO	VIGGOR SAS	MANGLE SAS	DMULCONFEC	TEKNY CAMPO	DINAMIA
1	juego de 6 unidades. petos o chalecos sencillos para deporte marcados por el frente con la palabra FPMSC OCAÑA y el numero por	$ 180.000	$ 175.000	$ 178.000	$ 168.000	$ 180.000
2	Mallas Microfútbol 2.1 m x 3.2 m x 80 cm grosor 5mm poliéster	$ 220.000	$ 232.000	$ 250.000	$ 175.000	$ 178.000
3	banderas INPEC Y COLOMBIA de 1m ancho x 1,50 m largo con escudo en el centro, tela poliéster Tela 100% poliéster con superficie	$ 150.000	$ 160.000	$ 148.000	$ 123.000	$ 125.000
4	Gallardete, triangular mínimo 10 mts de largo, banderín plástico multicolor, triangulo, apto para exteriores	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 36.000	$ 37.500
5	Mallas baloncesto (par) elaborada en naylo y/o poliéster.	$ 25.000	$ 24.500	$ 25.500	$ 28.000	$ 29.500
6	uniformes para grupo musical pantalón dril negro y camisa tipo guayabera blanca con vivos, bordada con el escudo del INPEC y dos	$ 190.000	$ 185.000	$ 200.000	$ 173.000	$ 175.000
7	sombreo vaquero o texano hombre negro o blancos de paño, excelente calidad, talla única ajustable	$ 40.000	$ 45.000	$ 35.000	$ 43.000	$ 45.000
8	Baquetas 5A de madera	$ 18.000	$ 17.500	$ 17.200	$ 15.000	$ 17.000
9	Brochas para pintar 4" y 2.1/2"	$ 33.000	$ 33.500	$ 34.000	$ 15.000	$ 16.300
10	Rollo de papel kraff de 60 gramos x 200 mts	$ 71.800	$ 72.000	$ 74.000	$ 65.000	$ 67.000
11	PLIEGO CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS 70 X 100 CM	$ 1.450	$ 1.400	$ 1.600	$ 1.200	$ 1.500
12	Papel iris tamaño carta u oficio	$ 650	$ 450	$ 700	$ 300	$ 500
13	PLIEGO DE CARTON PAJA 70 X 100	$ 5.000	$ 4.800	$ 5.200	$ 4.500	$ 5.100
14	Libro o cuaderno de MANDALAS mayor de 50 laminas o hojas	$ 38.000	$ 37.800	$ 39.800	$ 40.000	$ 43.000
15	Thinner acrílico x litro	$ 22.000	$ 19.000	$ 18.900	$ 10.000	$ 11.000
16	Varsol industrial disolvente x litro	$ 21.000	$ 18.500	$ 18.600	$ 10.000	$ 11.000
17	Silicona líquida 100 ml	$ 12.800	$ 11.900	$ 12.500	$ 12.000	$ 13.200
18	Icopor lamina 1xx m de 10mm grosor	$ 4.500	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.000	$ 4.600
20	Galón de vinilo sintético para cancha de microfútbol blanco, azul, rojo o verde	$ 81.300	$ 80.500	$ 90.000	$ 110.000	$ 112.000
21	Pintura de aceite azul rey 1/4	$ 20.000	$ 22.000	$ 25.000	$ 30.000	$ 31.200
22	Vinilo tipo 2 x 1/2 galón BLANCOS	$ 28.000	$ 27.800	$ 25.900	$ 28.000	$ 29.500
23	Pintura artística pintura acrílica frasco de 30ml diferentes colores	$ 4.000	$ 4.200	$ 4.500	$ 3.700	$ 4.200
24	Barniz para tela de 120 cm (protector de pintura para el lavado)	$ 15.800	$ 14.800	$ 13.500	$ 14.000	$ 15.000
25	Vinilos escolar 1000 gramos colores primarios	$ 38.000	$ 36.800	$ 37.500	$ 47.000	$ 49.000
26	Papel celofán de Unidades de 70*100	$ 2.800	$ 2.450	$ 2.300	$ 3.000	3600
27	Pistola de silicona pequeña	$ 30.000	$ 28.000	$ 28.000	$ 35.000	$ 36.200
28	Conos plásticos 70 cm alto en pvc color naranja con reflector	$ 46.000	$ 43.000	$ 44.500	$ 50.000	$ 51.600
29	Guitarras acústicas, para adulto con tapa de cedro, con forro, cuerdas de nailon y de color natural	$ 250.000	$ 260.000	$ 240.000	$ 238.000	$ 240.000
30	juego de tambores alegre, llamador y tambora costeña con sus bases y golpeadores	$ 1.500.000	$ 1.300.000	$ 1.350.000	$ 1.500.000	$ 1.540.000
31	Cuerdas para instrumentos musicales juegos para bajo electrico cuat	$ 75.000	$ 80.000	$ 82.000	$ 75.000	$ 78.000
32	cable de alta capacidad para bajo eléctrico plus a plus o plus a canor	$ 95.000	$ 95.000	$ 98.000	$ 75.000	$ 77.000
33	Cuerdas para instrumentos musicales juegos para guitarras	$ 24.000	$ 26.000	$ 24.000	$ 30.000	$ 32.000
34	Juego de Cuerdas musicales para tiples electro acústico	$ 46.000	$ 44.000	$ 45.000	$ 53.000	$ 55.000
35	Balones de caucho (baloncesto #7)	$ 200.000	$ 185.000	$ 135.000	$ 94.000	$ 96.000
36	Balones de cuero #3 (balones futbol sala golty, hecho en cuero, sin costuras, laminado, para jugar en baldosa)	$ 148.000	$ 140.000	$ 132.000	$ 147.000	$ 149.000
37	Juegos de ajedrez tablero de madera de 50 cm o mas	$ 65.000	$ 64.000	$ 64.800	$ 68.000	70.000
38	Parques de 6 puestos fichas grandes	$ 98.000	$ 95.000	$ 98.500	$ 58.000	60.000
39	Domino de 28 fichas ,blancas tamaño para adultos de 2 x 3,5 cm por f	$ 35.000	$ 28.000	$ 30.000	$ 27.000	30.000
40	silbato profesional arbitro con kit completo con tarjetas.	$ 70.000	$ 65.000	$ 72.000	$ 35.000	36.000
41	Tijeras Punta roma de 13 cm de largos, mango de plásticos	$ 9.800	$ 9.500	$ 9.000	$ 10.000	11.200
42	Carro metálico 3 niveles, 42 cm x 87 cm x 37 cm con ruedas integradas	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 80.000	84.000
43	Infladores para globoflexia eléctrico de 600 wht doble boquilla	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 75.000	77.000
44	Pilas alcalinas. Recargables AA de 2000 mah	$ 43.000	$ 45.000	$ 50.000	$ 35.000	38.000
45	Pilas alcalinas. Recargables AAA de 2000 mah	$ 40.000	$ 45.000	$ 48.000	$ 36.000	37.500
46	Pilas alcalinas cuadrada. Recargables 9v con cargador.	$ 90.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 70.000	72.000
47	Micrófonos shure con cable	$ 350.000	$ 335.000	$ 320.000	$ 285.000	288.000
48	cabina activa beta 3 N15a	$ 2.980.000	$ 3.000.000	$ 3.150.000	$ 2.700.000	$ 2.758.000
49	Cámara digital, sensor CMOS, Estabilización de imagen, Zoom óptico 7.1x- 16x, memoria Tarjeta SD, batería de litio, Material ABS, 2.4	$ 500.000	$ 480.000	$ 465.000	$ 480.000	500.000
50	teatro en casa, Bluetooth 5.3, Parlantes incluidos, subwoofer, Juego de	$ 600.000	$ 750.000	$ 900.000	$ 810.000	820.000
51	televisor 50" Pantalla LED,4K UHD smar tv, 2 puertos HDMI, 2 puertos	$ 1.800.000	$ 1.795.000	$ 1.800.000	$ 1.950.000	1.980.000
52	Cable de mínimo de 7metros de 3 líneas óptimo para transmisión de sonido evitando el ruido por interferencias en los instrumentos	$ 275.000	$ 270.000	$ 250.000	$ 115.000	120.000
53	tablero de puntuación led para cancha de microfútbol, marcador digit	$ 700.000	$ 698.000	$ 725.000	$ 670.000	675.000
54	cronometro de mano digital	$ 50.000	$ 70.000	$ 68.000	$ 35.000	40.000
55	reloj cronometro temporizador de tiempo para pared de cancha de mi	$ 300.000	$ 340.000	$ 350,000		

INPEC

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar LA ADQUISICION ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION y CULTURA para el EPMSC Ocaña. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total destinado para tal fin y con las cantidades necesarias según las cotizaciones para compra, obteniendo el promedio de las cotizaciones para los productos a contratar así.

CANT	ARTICULO	promedio
1	Juegos de 5 petos o chalecos sencillos para deporte marcados de BLANCO por el frente con la palabra EPMSC OCAÑA y el numero por la parte posterior- COLORES: VERDES Y AZULES.	$ 147.000
2	Mallas Microfútbol 2.1 m x 3.2 m x 80 cm grosor 5mm poliéster	$ 210.000
3	Gallardete, triangular mínimo 10 mts de largo, banderín plástico multicolor, triangulo apto para exteriores.	$ 32.000
4	Mallas baloncesto (par) elaborada en naylo y/o poliéster.	$ 26.000
5	Uniformes para grupo musical pantalón dril negro y camisa tipo guayabera blanca con vivos, bordada con el escudo del inpec y dos símbolos musicales	$ 185.000
6	Sombreo vaquero o texano hombre negro o blancos de paño, excelente calidad, talla única ajustable Con correa decorativa por fuera (DISEÑO ALEATORIO) alto 12 cm.	$ 42.000
7	Baquetas 5A de madera	$ 17.000
8	Juego de Brochas para pintar, de mango plano una de 4" cerdas sintéticas y otra de 2.1/2" cerdas naturales.	$ 26.350
9	Rollo de papel kraff de 60 gramos x 200 mts	$ 69.970
10	PLIEGO CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS 70 X 100 CM	$ 1.430
11	Papel iris tamaño carta u oficio	$ 520
12	PLIEGO DE CARTON PAJA 70 X 100	$ 4.930
13	Libro o cuaderno de MANDALAS mayor de 50 laminas o hojas	$ 39.720
14	Thinner acrílico x litro	$ 16.180
15	Varsol industrial disolvente x litro	$ 15.820
16	Silicona liquida 100 ml	$ 12.360
17	Icopor lamina 1xx m de 10mm grosor	$ 4.493
18	Galón de vinilo sìntetico para cancha de microfútbol blanco, azul, rojo o verde.	$ 95.000
19	Pintura de aceite azul rey 1/4	$ 26.000
20	Vinilo tipo 2 x 1/2 galón BLANCOS	$ 28.000
21	Papel celofán de Unidades de 70*100	$ 2.800
22	Pistola de silicona pequeña	$ 31.400
23	Conos plásticos 70 cm alto en pvc color naranja con reflector	$ 47.000
24	Guitarras acústicas, para adulto con tapa de cedro, con forro, cuerdas de nailon y de color natural.	$ 245.600
25	Juego de tambores alegre, llamador y tambora costeña con sus bases y golpeadores	$ 1.438.000
26	Cuerdas para instrumentos musicales juegos para bajo eléctrico cuatro cuerda	$ 78.000
27	Cable de alta capacidad para bajo eléctrico plus a plus o plus a canon de 4 metros	$ 88.000
28	Cuerdas para instrumentos musicales juegos para guitarras	$ 27.200
29	Juego de Cuerdas musicales para tiples electro acústico	$ 48.600
30	Balones de caucho (baloncesto #7)	$ 142.000
31	Balones de cuero *#4* (balones futbol sala, hecho en cuero, sin costuras, laminado, para jugar en baldosa)	$ 143.200
32	Juegos de ajedrez tablero de madera de 50 cm o mas	$ 66.360

33	Parques de 6 puestos fichas grandes	$	81.900
34	Domino de 28 fichas ,blancas tamaño para adultos de 2 x 3,5 cm por ficha.	$	30.000
35	Silbato profesional arbitro con kit completo con tarjetas.	$	55.600
36	Tijeras Punta roma de 13 cm de largos, mango de plásticos	$	9.000
37	Carro metálico 3 niveles para el transporte de libros, 42 cm x 87 cm x 37 cm con ruedas integradas 4 ruedas que giran 360 grados (2 bloqueables).	$	116.800
38	Infladores para globoflexia eléctrico de 600 wht doble boquilla	$	70.000
39	Par de Pilas Recargables AA de 2000 mah	$	40.000
40	Par de Pilas Recargables AAA de 2000 mah	$	39.000
41	juego de dos baterías Recargables 9v de 250 mAh con cargador doble.	$	82.000
42	Micrófonos shure con cable	$	288.000
43	cabina activa beta 3 N15a	$	2.790.000
44	televiso 50"	$	1.802.000
45	Cable de mínimo de 7metros de 3 líneas óptimo para transmisión de sonido evitando el ruido por interferencias en los instrumentos musicales, con terminales en canon plus y canon y canon	$	120.000
46	tablero de puntuación led para cancha de microfútbol, marcador digital de pared	$	693.600
47	cronometro de mano digital	$	52.600

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 3926** del 17 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA, DEPENDENCIA 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA- GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002 – (006,007,008), A-02-02-01-003 (001,002,003,004,005,006,008) y A-02-02-01-004-(002,006,007,008), ATENCIÓN Y REHABILITACION AL RECLUSO – CDP, ADQUISICION DE ARTICULOS PARA DEPORTE, RECREACIÒN Y CULTURA PARA EL EPMSC OCAÑA. EXPEDIDO POR LA ENCARGADA DEL ÁREA DE PRESUPUESTO EPMSC OCAÑA. Por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS $16.394.540.00. M/CTE

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será 70 días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si la hubiere, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, por los productos entregados, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC después de la radicación de los soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el

contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de OCAÑA Carrera 16 No 4-34 área de planeación EPMSC Ocaña.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Ocaña en el Establecimiento Carcelario Carrera 16 No 4-34.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Presentar la documentación exigidas dentro de las especificaciones técnicas.
c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
d) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantía).
e) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas.
f) Entregar en la Carrera 16 No 4-34 de la ciudad de Ocaña en la oficina de Planeación del EPMSC OCAÑA

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo ?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Bajo	Análisis del Sector Económico y Financiero.	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación legal y Financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis desde el punto de vista Legal y Financiero.	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar la actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumplan con el Objeto Contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Alto	Verificación del cumplimiento de la actividades	Mensual

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el EPMSC OCAÑA considera no pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña Nit.

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato 2 meses más
Cumplimiento en los bienes	0%	Duración del contrato 12 meses más

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el DG PACHECO BOHORQUEZ FAUDER.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC OCAÑA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

H. G. Perez

HAZEL PEREZ
Responsable del Educativas.

Revisado por: Dg. Ángel Quintero.
Elaborado por: Aux. Admin Hazel Pérez
Fecha de elaboración: 12/06/2026.